

Movilidad en Grupo de Alumnos Escolares 2025-1-ES01-KA121-SCH-000197767

PROYECTO

La movilidad en grupo de alumnos escolares del proyecto de financiación Erasmus+ 2025-1-ES01-KA121-SCH-000197767 nace de la sinergia entre Erasmus+ y eTwinning y forma parte de las actividades preparadas para el proyecto eTwinning

Durante el presente curso, se desarrollará esta movilidad de nuestros estudiantes para conocer en persona a los otros alumnos participantes de nuestro socio en el proyecto, IC Pinerolo de Pinerolo (Italia), durante 5 días en el mes de febrero de 2026 y participar en actividades con ellos.

CONDICIONES DE ESTA MOVILIDAD

El proyecto de financiación 2025-1-ES01-KA121-SCH-000197767 cofinancia la movilidad en grupo en los siguientes términos.

- Incluye:
 - Transporte en avión desde España a Italia y vuelta.
 - Transporte desde el aeropuerto más cercano a Pinerolo y vuelta.
 - Alojamiento y manutención general. Los estudiantes se alojarán en casa de familias seleccionadas de alumnos italianos participantes en el proyecto eTwinning asociado a la movilidad Erasmus +.
- No incluye:
 - Transporte hasta el aeropuerto de salida de España y vuelta.
 - Gastos personales de los estudiantes.

Al ser un proyecto cofinanciado, las familias de los candidatos seleccionados adelantarán un pago de 100 € euros para gastos imprevistos. En caso de no ser necesario su uso se devolverá íntegramente.

BASES PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS - PRIMARIA

En Educación Primaria están adjudicadas 9 plazas de movilidad. Para la selección de alumnos se establecen dos turnos de acceso:

El proyecto 2025-1-ES01-KA121-SCH-000197767 está cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de estas bases es responsabilidad exclusiva del CPEIBas Isabel Bellví y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

- Acceso libre (5 plazas): cualquier alumno que cumpla los requisitos puede participar en la selección por este acceso.
- Acceso para candidatos con menos oportunidades (4 plazas): solo los alumnos que, además de los requisitos, cumplan con la prioridad podrán participar en la selección por este acceso.
- En caso de que queden plazas vacantes de candidatos con menos oportunidades éstas pasarán a Acceso libre.

Requisitos

- Haber superado la asignatura de inglés en el curso 2025/2026.
- No haber recibido ninguna sanción en el curso anterior ni en el presente curso en el momento de solicitar la participación. En caso de recibir una sanción tras haber sido seleccionado/a perderá el derecho a participar en la movilidad, pasando su puesto a ser ocupado por el alumno/a en lista de espera correspondiente.

Compromisos:

- Compromiso firmado (ver documento anexo III) de recibir, alojar y mantener a los alumnos participantes italianos cuando hagan su movilidad a Corvera (intercambio) en el mes de diciembre y/o en el mes de marzo.
- Antes de la movilidad:
 - Participar en las videoconferencias que se realicen para establecer contacto previo con los alumnos en los que se va a realizar la movilidad.
 - Participación en el proyecto eTwinning a desarrollar con el centro de acogida.
- Durante la movilidad:
 - Participación en las actividades propuestas por las familias y por el centro de acogida.
 - Cumplimiento de las normas de convivencia según el Reglamento de Régimen Interno del Centro.
- Después de la movilidad:
 - Realizar una presentación digital para compartir la experiencia con toda la comunidad educativa.
 - Participación en las Jornadas de Difusión Erasmus+ del centro.

El proyecto 2025-1-ES01-KA121-SCH-000197767 está cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de estas bases es responsabilidad exclusiva del CPEIBas Isabel Bellvis y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

- Colaboración en la actualización del Erasmus+ corner del centro.
- Participación activa en la celebración de los Erasmus Days y Día de Europa/eTwinning Da

Prioridad

Los alumnos con menos oportunidades podrán participar por un segundo acceso con una reserva de 4 plazas siempre que:

- Cumplan con los criterios que establece Erasmus + para los perfiles de participantes con menos oportunidades (ver documento *anexo I*).
- Presenten la documentación acreditativa requerida según los criterios que establece Erasmus + y en el plazo acordado (ver documento *anexo I*).

Inscripción

Los alumnos interesados deberán realizar la inscripción en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc9PzIVNFdHMAGUbe8Htb8O-vXYBI dB0e80K6vdBjehO-NPw/viewform?usp=header>

Donde podrán adjuntar la documentación requerida.

Criterios de selección

Para la selección de candidatos a la movilidad se establecen los siguientes criterios:

CRITERIOS SELECCIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA	
1. 1 Familia monoparental	5 puntos
1.2 Familia numerosa	5 puntos
1.3. Situación de desempleo de ambos progenitores o tutores legales	5 puntos

El proyecto 2025-1-ES01-KA121-SCH-000197767 está cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de estas bases es responsabilidad exclusiva del CPEIBas Isabel Bellví y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

2. PERFIL ACADÉMICO DEL ALUMNO	
2.1. Nota de inglés del curso 2024/2025 superior a 8 *	10 puntos.
2.2. Nota de inglés del curso 2024/2025 superior a 5 *	5 puntos
2.3 . Nota del expediente académico del curso 2024/2025 superior a 8 *	10 puntos
2.4. Nota del expediente académico del curso 2024/2025 superior a 5 *	5 puntos
2.5. Participar en proyectos internacionales desarrollados en el centro (eTwinning/ JDO)	5 puntos
2.6. Carta de motivación (elaborada en clase) del alumno.	Hasta 10 puntos
2.7. Presentación digital del alumno.	Hasta 10 puntos.
2.8. Valoración de la madurez e idoneidad del alumno por parte del equipo docente.	Hasta 10 puntos.
2.9. Mostrar respeto por los valores básicos de convivencia y buen comportamiento entre compañeros y con los profesores.	Hasta 15 puntos.
2.10. Compartir los valores de la Comisión Europea en relación con el respeto, la libertad, la democracia y la igualdad.	5 puntos.

* La nota del expediente académico se calculará automáticamente y de oficio por la plataforma educativa oficial de la Región de Murcia, Plumier XXI.

El Coordinador de Programas Europeos certificará aquellos candidatos que no hayan participado en ninguna movilidad en grupo de alumnos escolares con anterioridad.

El proyecto 2025-1-ES01-KA121-SCH-000197767 está cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de estas bases es responsabilidad exclusiva del CPEIBas Isabel Bellvís y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

Las condiciones de la prueba de exposición oral se detallan más abajo.

Seleccionados

Los candidatos de ambos accesos compondrán dos listas independientes y ordenadas de mayor a menor por su puntuación total.

La lista final de seleccionados la compondrán los cinco primeros candidatos de Acceso libre y los cuatro primeros candidatos del Acceso para candidatos con menos oportunidades. Cada lista es independiente y los siguientes alumnos conformarán la lista de espera en sus respectivas modalidades de participación.

Exposición oral

Los alumnos candidatos que cumplan los requisitos y aspiren a la movilidad realizarán una exposición oral en inglés en la que hablarán durante 5 minutos como máximo.

La prueba de exposición oral tendrá las siguientes partes:

- o Todo sobre mí: persona, familia, amigos, gustos, aficiones y por qué soy un buen candidato.
- o Qué esperas de la experiencia.
- o Preguntas de madurez libres: mínimo 3.

Se tendrá en cuenta el nivel educativo de cada candidato en la valoración del uso de la lengua inglesa y su competencia comunicativa.

Un jurado valorará la exposición oral siguiendo una rúbrica de evaluación (ver documento *anexo II*) y estará compuesto por personal docente del CPEIBas Isabel Bellvís, el cual, preferentemente, no haya sido docente del candidato a examen ni tenga ningún tipo de vinculación con este.

Se informará con antelación y por medio de los canales oficiales de comunicación del centro de la fecha, hora y lugar en el que se realizarán las exposiciones orales.

ANEXO I

PERFILES DE PARTICIPANTES CON MENOS OPORTUNIDADES

OBSTÁCULOS		DOCUMENTACIÓN
Discapacidad	Deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales que, al interactuar con obstáculos diversos, pueden impedir la participación plena y efectiva de una persona en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.	- o Certificado de discapacidad emitido por la autoridad correspondiente (CCAA) que presenten una discapacidad reconocida. - o Se valorará el hecho de tener una solicitud abierta para el reconocimiento de la discapacidad, con informes médicos, psicológicos y psiquiátricos o de entidades sociales.
Dificultades educativas y formativas	Dificultades para obtener buenos resultados en educación y formación, personas que abandonan los estudios prematuramente, que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación y los adultos escasamente cualificados que pueden enfrentarse a obstáculos.	o Informes preceptivos de los equipos de orientación en centros educativos o autoridades y orientación educativa y psicopedagógica de las Delegaciones de educación, y en su caso, tener un protocolo abierto por el centro previo a la solicitud.
Socioeconómicos	Adaptación social, competencias sociales limitadas, comportamientos antisociales o de riesgo, marginación, etc.	o Ser o haber sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado.

El proyecto 2025-1-ES01-KA121-SCH-000197767 está cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de estas bases es responsabilidad exclusiva del CPEIBas Isabel Bellvís y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

	Bajo nivel de vida, ingresos reducidos o dependientes de asistencia social, estudiantes que tienen que trabajar, etc.	- o Certificado de percepción de prestación de Ingreso mínimo vital / Renta Mínima de Inserción o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza de la unidad familiar o del progenitor que tenga la custodia (en caso de menores), según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma. - o Informe de los servicios sociales de la Administración Local que acredite la situación de las personas en riesgo de exclusión social. - o Familias numerosas o monoparentales. - o Informe de Servicios Sociales, situaciones de especial necesidad y emergencia social consideradas por la administración pertinente. - o Consideración administrativa de víctimas de terrorismo, de violencia de género o huérfanos. - o Certificación de situación de dependencia, participantes con dependientes a cargo. - o Certificación de ser persona tutelada por la Administración. - o Beneficiario de beca de comedor / libros. - o Acreditación de situación de aquellas personas que no pueden acceder a las prestaciones a las que se hace referencia en la justificación del perfil,
--	--	---

El proyecto 2025-1-ES01-KA121-SCH-000197767 está cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de estas bases es responsabilidad exclusiva del CPEIBas Isabel Bellvís y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

		por alguna de las siguientes causas: falta del periodo exigido de residencia o empadronamiento o haber agotado el periodo máximo de percepción legalmente establecido.
Problemas de salud	Cuestiones de salud, incluidas enfermedades graves, dolencias crónicas o cualquier otra situación relacionada con la salud física o mental que impide la participación en el programa.	- o Certificado de situación de salud física que genere la necesidad de apoyo adicional: informe médico expedido por centro de salud/especialista o la autoridad sanitaria competente. - o Certificación de situación de salud mental que genere la necesidad de apoyo adicional: informe de Salud Mental. Informe médico expedido por centro de salud/ especialista o la autoridad sanitaria competente.
Diferencias culturales	Personas de origen inmigrante o refugiado, las personas pertenecientes a minorías étnicas o nacionales, los usuarios de lenguas de signos, las personas con dificultades de adaptación lingüística e inclusión cultural, etc.	- o Resolución de condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España. - o Certificado de Servicios Sociales por tener condición de pertenencia a otra etnia. - o Informe del Departamento de Orientación.

El proyecto 2025-1-ES01-KA121-SCH-000197767 está cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de estas bases es responsabilidad exclusiva del CPEIBas Isabel Bellvís y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

Discriminación	Discriminación relacionada con el género (identidad de género, expresión de género, etc.), la edad, el origen étnico, la religión, las creencias, la orientación sexual, la discapacidad o factores interseccionales.	o Certificado de la administración competente e informe del Departamento de Orientación justificando este obstáculo.
-----------------------	---	--

El proyecto 2025-1-ES01-KA121-SCH-000197767 está cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de estas bases es responsabilidad exclusiva del CPEIBas Isabel Bellvís y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

ANEXO II

SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Movilidad en Grupo de Alumnos Escolares

2025-1-ES01-KA121-SCH-000197767

Apellidos y nombre:

Nivel:

Grupo:

Hora:

CATEGORÍA		CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTOS TOTALES	PUNTOS CONSEGUIDOS
ASPECTOS LINGÜÍSTICOS (70%)	FLUIDEZ	Habla de forma fluida, sin pausas prolongadas, ofreciendo un ritmo natural. Uso limitado de palabras de relleno ("umm", "well", etc.).	10	
	CORRECCIÓN	Usa el lenguaje correctamente, sin errores gramaticales graves.	10	
	PRONUNCIACIÓN	Usa buenas habilidades lingüísticas y pronunciación. Comprensible.	10	
	CONTENIDO	Información adecuada y pertinente a los temas tratados.	10	
	VOCABULARIO	Usa vocabulario variado y adecuado a los temas tratados y a su nivel.	10	
	COHESIÓN	El discurso queda bien cohesionado con conectores apropiados, enlazando los párrafos.	10	
	COHERENCIA	Los temas planteados siguen un orden lógico y están relacionados entre sí.	10	
HABILIDADES EXPOSITIVAS (30%)	RECURSOS DE APOYO	Los recursos de apoyo respaldan los puntos principales de la exposición.	5	
	VOZ Y VOLUMEN	Habla claramente y a un ritmo y volumen comprensibles.	5	
	TIEMPO EMPLEADO	La exposición está dentro de los límites de tiempo y no resulta corta ni densa.	5	
	PRESENCIA Y LENGUAJE CORPORAL	Mantiene una posición erguida natural y usa el lenguaje corporal de manera adecuada.	5	
	SEGURIDAD Y DOMINIO DE LA EXPOSICIÓN	Bien ensayado, manteniendo contacto visual con el jurado. Hablado, no leído.	5	
	INTERACCIÓN CON EL JURADO	Es capaz de responder a las preguntas del jurado.	5	
PUNTUACIÓN				
NOTA FINAL				

El proyecto 2025-1-ES01-KA121-SCH-000197767 está cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de estas bases es responsabilidad exclusiva del CPEIBas Isabel Bellví y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

ANEXO III

COMPROMISO

DE PARTICIPACIÓN EN MOVILIDAD EN GRUPO DE ALUMNOS ESCOLARES

D./Dña., con
DNI/NIE nº, como padre/madre/tutor legal del candidato
..... del nivel y grupo
....., confirmo por la presente que:

Como participante en esta movilidad, el candidato y su familia se comprometen a:

1. Ser una familia anfitriona, siendo responsables de acoger, alojar y mantener al alumno extranjero que pueda venir en una movilidad futura. Serán responsables de la seguridad, la salud y el bienestar general del estudiante durante la estancia en casa. Además, la familia anfitriona es responsable de proporcionar comidas nutritivas y un ambiente seguro y pacífico en todo momento.
2. Proporcionar una cama y almohada cómodas, ropa de cama y toalla limpias, artículos de aseo y la posibilidad de lavar su ropa.
3. Ser muy claros con las reglas, privilegios y responsabilidades, los mismos que cualquier miembro de la familia, y no ser solo un invitado.
4. Encontrar formas de comunicarse con el estudiante de movilidad y ser culturalmente sensible, evitando usar lenguaje inapropiado o comportamientos manifiestos que otros puedan encontrar incómodos y mostrando un interés genuino en su país de origen, idioma, cocina y cultura.

Y para que conste, firman la presente en, a de
..... de 2025.

El proyecto 2025-1-ES01-KA121-SCH-000197767 está cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de estas bases es responsabilidad exclusiva del CPEIBas Isabel Bellvís y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

Fdo.: el candidato		Fdo.: el padre/madre o tutor legal
--------------------	--	---------------------------------------